

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2210/2022 (Nº SIGLO 1403/2022) “ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA EL SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE AL HERPES ZÓSTER DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA”

Mediante Resolución de esta Dirección General de 21 de diciembre 2022 se acuerda la iniciación del expediente administrativo de contratación Nº 2210/2022 (Nº SIGLO 1403/2022), “Acuerdo marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas frente al herpes zóster destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA)”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 a) 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 6.983.750,00 euros (incluye el conjunto de contratos previstos más el importe de las posibles prórrogas, ambos IVA excluido), un precio unitario de licitación de 145,262000 euros, IVA del 4% incluido, y un plazo de duración de doce meses desde su formalización prorrogable por otros doce meses.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha 12 de diciembre de 2022, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de los aspectos económicos y técnicos de negociación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 28 de diciembre de 2022.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo de contratación Nº 2210/2022 (Nº SIGLO 1403/2022), “Acuerdo marco con una

Código:	6hWMS771PFIRMAKXUjH/QZ4XnfZz0D	Fecha	28/12/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas frente al herpes zóster destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA).

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS771PFIRMAKXUjH/QZ4XnfZz0D	Fecha	28/12/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página 2/2	